



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00169786-UNC-ME#FL Licencia Prof. San Martín

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. Univ. N°: 47.055)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución del HCD N° 16/2022 designa a la Prof. San Martín en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Didáctica General - Sección Inglés-.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I -Sección Inglés-** a la **Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. Univ. N°: 47.055)** por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2022.-

ARTICULO 2°.- Comunicar y dar forma.-

